

Clave de Pizarra
GBMAAA

Clasificación
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.
GBM INSTRUMENTOS BURSÁTILES, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá en acciones de México, Brasil y Estados Unidos, siendo mayor la inversión en acciones Mexicanas con respecto a la de Brasil y Estados Unidos. El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el Riesgo de Mercado y de concentración por el limitado universo de emisoras en las que es posible invertir. Otro riesgo a considerar es el de tipo de cambio, por la inversión que realiza el Fondo en mercados internacionales.

El Fondo buscará obtener un alto rendimiento a corto plazo mediante la inversión de sus activos en empresas incluidas dentro de las 30 emisoras de mayor valor de capitalización en los mercados de México y Brasil, y dentro de las 100 emisoras de mayor valor de capitalización en el mercado de Estados Unidos. En el entendido de que por lo que se refiere a la inversión en acciones mexicanas, las mismas deberán tener al menos un nivel medio de bursatilidad. Se entenderá por valor de capitalización el precio de la acción multiplicado por el número total de acciones. En el caso de inversión en instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos.

Para los inversionistas el horizonte recomendado de inversión por la naturaleza de los activos que componen este fondo es de más de un año.

Por el tipo de activos, este Fondo es recomendado para inversionistas medianos y grandes que deseen participar en un Fondo de alto riesgo y que tengan amplios conocimientos financieros. Siendo un Fondo de administración activa, la composición de la cartera de inversión del mismo podrá tener variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado.

Por tratarse de inversiones en acciones de alta capitalización el Fondo utilizará el IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>, para hacer comparativos de rendimiento. Existe el riesgo que el rendimiento del fondo se aleje de manera considerable de su base de referencia, en virtud de que puede invertir un porcentaje importante en instrumentos de deuda y en acciones de Brasil y Estados Unidos.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

La sociedad seguirá una estrategia de administración activa basada en el análisis fundamental de las empresas, buscando las emisoras que presenten mejores perspectivas de crecimiento a valuaciones atractivas, es decir, emisoras que presenten descuentos en comparación con múltiplos tanto de mercado como históricos. Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental para la selección de las emisoras principalmente, serán el valor de la empresa, relacionado con su flujo operativo, utilidad neta y flujo de efectivo libre, el análisis de suma de partes y el valor presente de los flujos esperados.

Utilizaremos el análisis técnico para encontrar el mejor momento de entrada y salida para las inversiones en el mercado accionario. En el caso de la inversión en acciones internacionales, se utilizará el criterio mencionado anteriormente, así como el análisis sobre la expectativa relativa al tipo de cambio para obtener mejores resultados.

Las inversiones en deuda serán de corto plazo y de alta calidad, es decir que el promedio ponderado de revisión de tasa no será mayor a 180 días y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos. A pesar de que la calificación mínima de los instrumentos a invertir será BBB en la escala nacional, en la mayoría de los casos invertirá en instrumentos con calificación A. Se podrá invertir en cualquier tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real. La Sociedad de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece; en la actualidad no existen este tipo de emisiones, sin embargo de llegar a existir no superarán el 20% del total de activos.

c) Régimen de inversión

La sociedad se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en acciones emitidas por las 30 emisoras de mayor capitalización en México y Brasil, así como las 100 emisoras de mayor capitalización en Estados Unidos. Por lo que se refiere a acciones mexicanas, las mismas deberán tener al menos un nivel medio de bursatilidad, de acuerdo a la BMV. La capitalización será el número de valores multiplicados por precio de mercado.	60%	100%
2.	La inversión en acciones de los mercados de Estados Unidos y Brasil.	0%	20%
3.	La inversión en valores de deuda, ya sea en directo o a través de reporto, emitidos por el gobierno federal o por bancos, en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	40%
4.	La inversión en valores emitidos por una misma empresa.	0%	40%
5.	La inversión en valores de fácil realización y/o de valores de deuda con un vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
6.	El Fondo podrá participar en el préstamo de valores en un plazo no mayor a 91 días.	0%	60%
7.	La inversión en instrumentos derivados.	0%	50%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 30% a un horizonte de 28 días y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia.

i) Participación en Instrumentos Financieros Derivados

La sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y notas estructuradas.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren

inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

- b) Los derivados tendrán como subyacente los mismos instrumentos a los que se refiere el numeral 1. del régimen de inversión.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo reducirá su inversión en renta variable para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos períodos. En relación con el punto 1. del Régimen de Inversión, cuando el porcentaje de los valores de renta variable sea cero se invertirá en valores gubernamentales y en valores de deuda emitidos por las 25 emisoras de mayor valor de capitalización en el mercado incluyendo papel bancario de las instituciones de crédito.

Con base en lo anterior, el Fondo hará del conocimiento de sus accionistas a través de los estados de cuenta y en su página de Internet www.gbmfondos.com.mx, la descripción de la estrategia a implementar y los motivos de su adopción.

d) Riesgos de Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán muy sensibles a los movimientos de los precios de las acciones listadas en los mercados mencionados en el régimen de inversión, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesta la sociedad de conformidad con su clasificación y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse éstos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** El rendimiento de los Fondos de renta variable, al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, principalmente que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones.

El Riesgo de Mercado tiene un valor en riesgo máximo del 22.36% observado al 16 de diciembre de 2008 y promedio del 17.70% observado durante el último año (julio 2008-julio 2009).

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la Sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

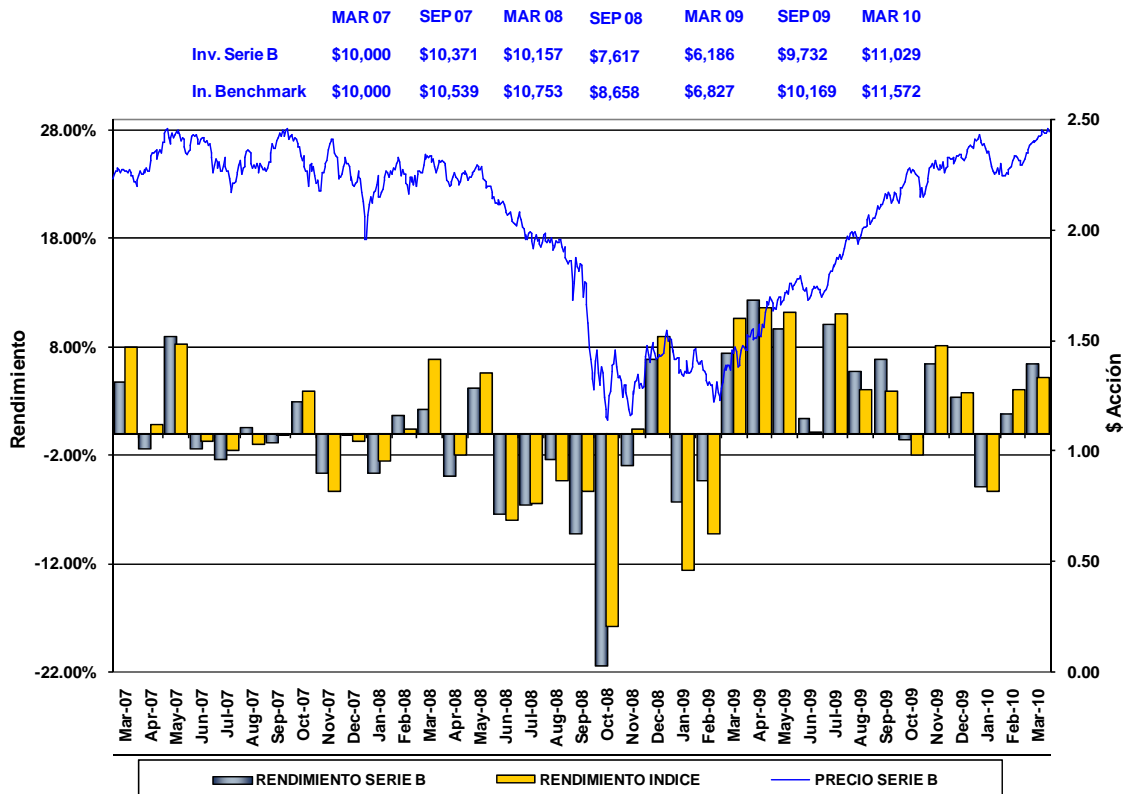
Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) Rendimiento

Gráfica de Rendimientos Serie B



El Benchmark del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) puede ser consultado en la página de Internet: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

El desempeño pasado no garantiza rendimientos futuros.

TABLA DE RENDIMIENTOS												
Rendimientos Netos Anuales	Ultimo Mes (MAR 10)		Ultimos 3 Meses (ENE 10 a MAR 10)		Ultimos 12 Meses (MAR 09 a MAR 10)		2009		2008		2007	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Serie B	6.46%	5.72%	3.18%	0.78%	75.98%	67.65%	64.58%	58.90%	-37.12%	-40.97%	10.29%	6.29%
IPC	5.16%	4.43%	3.57%	1.15%	69.50%	61.47%	43.52%	38.57%	-24.23%	-28.87%	11.68%	7.63%

Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a) Posibles Adquirentes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en la parte genérica del prospecto.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el inciso a) del punto 2, del Prospecto Genérico.

ii) Ejecución de las Operaciones

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

d) Plazo Mínimo de Permanencia

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

f) Prestadores de Servicios

Consultar el punto 2, del Prospecto Genérico, para los conceptos a que se refieren los incisos c) a f).

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

Estructura de Comisiones	GBMAAA			
	SERIE A		SERIE B	
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	1.9738	0.3374	1.8967	0.3273
Cuota de Distribución	1.1066	0.1891	1.0633	0.1835
<i>BANCA MIFEL S.A.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>GBM CASA DE BOLSA</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>INVERCAP S. A. DE C. V. S. O. S. I.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA GBM</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>OPERADORA MIFEL S.A. DE C.V. S.O.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
<i>SKANDIA OPERADORA DE FONDOS, S.A.</i>			<i>0.7000</i>	<i>0.7000</i>
Otros	0.2700	0.0285	0.2475	0.0283
<i>Total por Fondo</i>	<i>3.3504</i>	<i>0.5550</i>	<i>3.2075</i>	<i>0.5391</i>

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de Administración de la Sociedad

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo, tiene un monto máximo autorizado de \$10,000'000,000.900 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 900/1000), integrado por dos series:

- o **La serie "A"** que constituye el Capital Mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.574 (UN MILLON DE PESOS 574/1000 M.N.), y está representada por 505,306 acciones con valor nominal \$1.979 (UN PESO 979/1000) cada una.
- o **La serie "B"** que constituye el Capital Variable, tiene un monto máximo autorizado de \$ 9,999'000,000.326 M. N. (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 326/1000 M.N.), y está representada por 5,052'551,794 acciones con valor nominal de \$1.979 (UN PESO 979/1000) cada una.

Al día 31 de marzo de 2010, el Fondo cuenta actualmente con 2718 inversionistas, de los cuales uno de ellos, poseen 5% o más del capital social, siendo la suma total de su tenencia de 6,620,039 acciones, ningún accionista posee más del 30% de una serie. El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

c) Ejercicio de Derechos Corporativos

Consultar el inciso c) punto 3, del Prospecto Genérico.

4. RÉGIMEN FISCAL

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

7. INFORMACION FINANCIERA

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

9. PERSONAS RESPONSABLES

10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 10.